



Ayuntamiento de
Cantillana

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SC 1/2024 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria SC 1/2024, acordada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 10 de octubre de 2024, queda definitivamente aprobado el expediente en virtud del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	ALTAS	CRÉDITO FINAL
0201/165/22794	SERVICIOS GENERALES. ALUMBRADO PÚBLICO. TRABAJOS EMPRESAS - EFICIENCIA ENERGÉTICA	738.617,66 €	10.000,00 €	748.617,66 €
0802/171/22719	PARQUES Y JARDINES. PARQUES Y JARDINES. SERVICIO DE PODA.	53.400,00 €	22.349,92 €	75.749,92 €
0702/323/619	EDUCACIÓN. FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	11.492,27 €	10.000,00 €	21.492,27 €
0201/920/220	SERVICIOS GENERALES. ADMINISTRACIÓN GENERAL. MATERIAL DE OFICINA.	27.500,00 €	3.000,00 €	30.500,00 €
0201/920/22200	SERVICIOS GENERALES. ADMINISTRACIÓN GENERAL. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.	55.000,00 €	5.000,00 €	60.000,00 €
0201/920/22699	SERVICIOS GENERALES. ADMINISTRACIÓN GENERAL. OTROS GASTOS DIVERSOS.	3.000,00 €	10.104,02 €	13.104,02 €
0201/920/22714	SERVICIOS GENERALES. ADMINISTRACIÓN GENERAL. SISTEMAS DE SEGURIDAD (ALARMAS).	4.500,00 €	5.000,00 €	9.500,00 €

Código Seguro De Verificación	Kr7h1RvNLI0v7pVaiw9NuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	14/11/2024 14:09:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Kr7h1RvNLI0v7pVaiw9NuA==		





Ayuntamiento de
Cantillana

TOTAL	893.509,93 €	65.453,94 €	958.963,87 €
--------------	---------------------	--------------------	---------------------

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	BAJAS	CRÉDITO FINAL
0601/929/50000	HACIENDA. IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS DE EJECUCIÓN. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
0801/153/61920	INFRAESTRUCTURAS. VÍAS PÚBLICAS. ASFALTADO Y REPARACIÓN DE VIARIO.	337.753,49 €	36.953,59 €	300.799,90 €
0501/231/22691	BIENESTAR SOCIAL Y MAYORES. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. ESCUELA DE VERANO.	30.250,35 €	8.500,35 €	21.750,00 €
0404/342/61916	DEPORTES. INSTALACIONES DEPORTIVAS. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	34.250,00 €	10.000,00 €	24.250,00 €
TOTAL		412.253,84 €	65.453,94 €	346.799,90 €

Contra el presente acuerdo, en virtud del artículo 171 del citado Texto Refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Cantillana, a fecha de la firma

LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación	Kr7h1RvNLI0v7pVaiw9NuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	14/11/2024 14:09:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Kr7h1RvNLI0v7pVaiw9NuA==		

